

# hariak

marzo 2017

Recreando la educación emancipadora



sakonean en profundidad solasean en diálogo ekin  
lanari hay alternativas begirada konprometituak  
miradas comprometidas matxino artean en rebeldía

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD) en la marco del proyecto *Hariak ehunduz. Estrategias, herramientas y formación para la incorporación progresiva de una Educación crítica y emancipadora en la Universidad. Encuentro con agentes sociales y educativos* (2015). El contenido de los textos es responsabilidad exclusiva de Hegoa y no reflejan necesariamente la opinión de la AVCD.

#### Consejo editorial:

Inmaculada Cabello Ruiz

Juanjo Celorio Díaz

Sandra Dema Moreno

Alejandra Boni Aristizabal

Joseba Sainz de Murieta Mangado

Gema Celorio Díaz

Amaia del Río Martínez

Depósito legal: BI-1805-2016

Diseño y Maquetación: Marra, S.L.

Traductor del texto *Comunicar para la transformación. Klitto! atari digitala*: Unai Villena Camarero

Traductora de la nota de Shamsia Hassani en inglés: Mónica Vega Ortiz

Fotografía de portada: Montaje de murales realizado por Joseba Sainz de Murueta 

El título del mural de la izquierda es "En la cresta de la arruga" y está dedicado a las personas mayores y el de la derecha "No hay presente ni futuro sin memoria" es conmemorativo de los sucesos del 3 de marzo de 1976. La policía armada asesinó a cinco obreros y dejó otros ciento cincuenta heridos de bala durante el desalojo de los trabajadores reunidos en asamblea en una iglesia del barrio de Zaramaga de Vitoria-Gasteiz. El tiempo pasa, la impunidad permanece.

Esta revista ha sido impresa en papel ecológico, cuya materia prima proviene de una gestión forestal sostenible.

#### Tu opinión sí nos importa.

Te agradecemos que nos respondas a este breve cuestionario.

<http://hariakhegoa.limequery.com/622675?lang=es>



Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra con libertad, siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Licencia completa: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

#### Financia:



#### Edita:



#### UPV/EHU

Edificio Zubiria Etxea

Avenida Lehendakari Agirre, 81 • 48015 Bilbao

Tel.: 94 601 70 91 • Fax: 94 601 70 40

#### UPV/EHU

Biblioteca del Campus de Álava

Nieves Cano, 33 • 01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 01 42 87 • Fax: 945 01 42 87

#### UPV/EHU

Centro Carlos Santamaría

Elhuyar Plaza 2 • 20018 Donostia-San Sebastián

Tel.: 943 01 74 64

[www.hegoa.ehu.es](http://www.hegoa.ehu.es)

# índice

2

## editorial

Comunicando para la emancipación, educando para la transformación social: procesos, medios y caminos comunes

*Inmaculada Cabello Ruiz*

4

## en profundidad

Comunicación liberadora: los aportes de las mujeres indígenas a través de sus declaraciones, demandas y propuestas

*Sylvia Marcos*

12

## en diálogo

La comunicación popular se forja codo a codo con la educación popular

*Osvaldo León*

Las multitudes conectadas experimentan otras formas de sociabilidad y de encuentro

*Guiomar Rovira Sancho*

22

## hay alternativas

Pikara Magazine: periodismo para gritar y aprehender

*Pikara Magazine*

Comunicar para la transformación. Klitto! atari digitala

*Klitto! atari digitala*

ConsumeHastaMorir. 15 años respondiendo al monólogo

*ConsumeHastaMorir*

La comunicación descolonizadora y transformadora, un instrumento de lucha de los pueblos indígenas de América Latina

*Jesus González Pazos*

30

## miradas comprometidas

**cine/documentales** Boconas • Frame by Frame

**publicaciones** Gizarte eraldaketarako komunikAKZIOA. ComunicACCIÓN para el cambio social • Medios democráticos. Una revolución pendiente en la comunicación

**organizaciones** Equipe Media • Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá (CIC Batá)

**agenda imprescindible** 9º Festival Internacional de Cine Invisible "Film Sozialak"

de Bilbao • VIII Encuentro Panamericano de Ciencias de la Comunicación y el X Congreso

Internacional de la Unión Latina de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura

34

## en rebeldía

Obra de la serie "Birds of No Nation"

*Shamsia Hassani*



sakonean en profundidad solasean en diálogo ekin  
lanari hay alternativas begirada konprometituak  
miradas comprometidas matxino artean en rebeldía



Imagen cedida por Sylvia Marcos.

**Sylvia Marcos**, con Postdoctorado en Psicología y Sociología de las Religiones por la Universidad de Harvard, es profesora e investigadora universitaria. Académica comprometida con los movimientos de mujeres indígenas de las Américas, impulsora de una metodología descolonial y una hermenéutica de la oralidad. Entre sus libros publicados destacamos los siguientes: *Tomado de los Labios: Género y Eros en Mesoamérica*; *Diálogo y Diferencia: Retos feministas a la globalización*; *Mujeres, Indígenas, Rebeldes, Zapatistas*; *Otro mundo... otro camino feminista*; y *Mujeres indígenas y cosmovisión descolonial*.

## Comunicación liberadora: los aportes de las mujeres indígenas a través de sus declaraciones, demandas y propuestas

El reto principal que enfrentamos al querer escuchar las reivindicaciones de las mujeres indígenas sobre sus derechos es saber comprender sus significados profundos. Al empezar a descubrirlos, emergen perspectivas posibles desde de una comunicación "dialógica" en donde sus propias percepciones, valores y conocimientos logran revelar, completar y resignificar las propuestas.

Revisaremos algunas expresiones para descubrir cómo aparece el término "derecho" o "mi derecho". Este término ha sido reconfigurado desde las mujeres indígenas organizadas en el continente americano.

A través de sus propias voces, logramos instalarnos en una comunicación liberadora y descolonizante. Podemos acercarnos a estos nuevos significados en sus discursos y prácticas organizativas.

Los documentos producidos en reuniones de organizaciones y asociaciones políticas del movimiento amplio de mujeres indígenas contienen declaraciones, planes de acción, demandas y propuestas que reconfiguran los conceptos tradicionales de derechos humanos. Una lectura analítica de los documentos emergidos de las principales reuniones en los últimos años revela este proceso de re-creación. A partir tanto

de su propia perspectiva sobre su ser mujeres –en el ámbito de las relaciones de género–, cuanto desde su pertenencia a la colectividad como integrantes de los pueblos originarios indígenas, ellas están gradualmente transformando lo que significan los derechos dentro de sus luchas como mujeres indígenas.

El análisis de estos documentos revela los ejes en torno a los cuales los pueblos indígenas y sus mujeres están usando y re-creando esta útil conceptual en su lucha por la justicia social. Entre sus particularidades destacan: una formulación que se deslinda de los derechos individuales y que se enfoca preferencialmente en los derechos como sujeto colectivo, una visión propia y con características específicas del concepto de género y una defensa de su espiritualidad indígena que frecuentemente refleja valores y significados provenientes de las cosmovisiones ancestrales/contemporáneas en Mesoamérica.

Las mujeres indígenas, por el espacio social que ocupan, se encuentran en la intersección de múltiples identidades de clase, raza, etnia y género, y están contribuyendo significativamente a la reformulación de un mundo nuevo, más justo, no sólo de su papel como mujeres, indias y pobres, sino también de su pertenencia al modelo de Estado neoliberal.

En este espacio quiero dar la voz principalmente a las mujeres indígenas organizadas. Citaré extensamente de diversos documentos y entrevistas, para descubrir la lógica interna de sus discursos –lógica que, algunas veces, no resulta explícita–. Podemos constatar cómo adoptan ciertos términos del lenguaje de los derechos humanos, y cómo los re-significan.

En la declaración "Construyendo nuestra historia" del Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas en Oaxaca, leemos:

"... Que las mujeres indígenas formamos parte importante en el desarrollo de nuestros pueblos y del país;

Que los derechos de las mujeres y en particular de las mujeres indígenas no son reconocidos –por la Constitución–;

Que el derecho a la paridad y la equidad es parte de las exigencias que presentamos en la Mesa de Derechos y Cultura Indígenas, en San Andrés, Chiapas;

“ Las ideas y prácticas de relación entre los géneros en las comunidades indígenas comenzaron a interactuar intensamente con las propuestas que emergían del movimiento zapatista ”

Que queremos cambiar el art. 27 constitucional para que permita que las mujeres tengamos derecho a heredar la tierra...<sup>1</sup>.

Las ideas y prácticas de relación entre los géneros en las comunidades indígenas comenzaron a interactuar intensamente con las propuestas que emergían del movimiento zapatista. Para algunas indígenas de organizaciones independientes, el zapatismo despertó muchas expectativas. Ensacharon sus perspectivas, expresaron su identidad, sus demandas y aspiraciones en un lenguaje de derechos. Este lenguaje les permitió comunicarse con otras mujeres organizadas a través de las barreras de etnia y de clase. En los últimos tiempos se forma un movimiento amplio de mujeres indígenas que escapa a los límites de las fronteras nacionales.

Son las propias mujeres organizadas quienes han conseguido expresar sus demandas en el ámbito de sus mismas comunidades, buscando cuestionar y transformar las tradiciones y costumbres que las afectan. Afirman, también, que desean que se reconozcan los sistemas normativos indígenas –usos y costumbres– y la autonomía en la gobernanza de sus comunidades. En este sentido, se comprende la necesidad de que sean las propias mujeres de los pueblos indígenas las que tomen las decisiones que les competen en sus espacios, y es ahí en donde ellas consiguen verbalizar sus demandas más sentidas de participación, de equidad y de no-violencia. Por eso consideran importante discutir sus tradiciones y costumbres analizando cuáles desean conservar y recuperar y cuáles desechar.

Ahora bien, la "universalidad" de reivindicaciones desde las mujeres ha sido gradualmente digerida y re-creada desde abajo, desde las mujeres y desde distintos contextos culturales y étnicos. Estos

1 En *Cuadernos Feministas*, año 1, nº 2.



Imagen cedida por Sylvia Marcos.

contextos culturales frecuentemente están basados en una "formación de sujeto que no necesariamente se alinea con la concepción del iluminismo europeo de la emancipación individual"<sup>2</sup>.

En nuestro caso, esta "re-semantización"<sup>3</sup> muestra particularidades propias de los universos culturales mesoamericanos.

Foucault<sup>4</sup> y Bakhtin<sup>5</sup> arguyeron que cada acto de lenguaje implica un proceso dialógico. Una respuesta al acto de lenguaje que le precedió. Así, el discurso –en este caso, de los derechos– sólo existe en el *contexto* de discursos previos y en *diálogo* con ellos. Podemos así ver cómo, aunque el uso de un discurso está influido por los usos previos, es –a la vez– un discurso reformulado y nuevo que servirá de base para los cambios que vendrán después.

En relación al discurso de derechos, esto implica que sus orígenes como "occidentales" o como formados por la filosofía del neoliberalismo capitalista *no determina sus potencialidades* cuando

son apropiados y utilizados en forma dialógica. Frecuentemente este nuevo significado, emergiendo del diálogo, es cuestionador y crítico del discurso que le antecedió<sup>6</sup>.

## La subversión de significados

Esta fundamentación en un lenguaje "dialógico" por las mujeres indígenas ha operacionalizado unos cambios profundos. La visión de un ser individual, libre y racional como sujeto de derecho, con conceptualizaciones de igualdad y libertad entendidas desde los mundos urbanos globalizados, no parece reflejar lo que las mujeres indígenas expresan.

"Estas perspectivas alternativas de los derechos de las mujeres, que reivindican la cosmovisión indígena como un espacio de resistencia, están siendo también transnacionalizadas por un movimiento continental de mujeres indígenas que tiene su cara más visible en una instancia de coordinación internacional llamada Enlace Continental de Mujeres Indígenas..."<sup>7</sup>.

Citaremos aquí comunicados, declaraciones y demandas de varias reuniones, entre ellas: el Encuentro Continental de Mujeres Indígenas, ocurrido en Quito (Ecuador) en 1995; la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de América, en Oaxaca (México) en 2002; la IV Conferencia del Enlace Continental de Mujeres Indígenas en Lima (Perú) en el año 2004; el Encuentro de Mujeres Zapatistas con Mujeres del Mundo, en La Garrucha (Territorio zapatista) en diciembre de 2007; la Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala en 2009; la II Cumbre Continental de Mujeres del Abya Yala en 2013; y el Encuentro L@s zapatistas y las ConCiencias por la humanidad en 2017.

Estas instancias, a la vez que varias otras, han sesionado y emitido declaraciones, propuestas y demandas, *consensuadas colectivamente*. Esta colección de documentos está interconectada y es interdependiente con los referentes del movimiento indígena amplio.

2 Mahmood, Saba (2005): *Politics of Piety: the Islamic Revival and the Islamic Subject*, Princeton University Press, New Jersey.

3 Hernández, Aida (2004): "El Encuentro Continental de Mujeres Indígenas, Quito, Ecuador, 1995", presentación de la Primera Conferencia del Enlace Continental de Mujeres Indígenas, Lima, Perú, p. 3.

4 Foucault, Michel (2005): "El orden del discurso", Discurso inaugural en el Collège de France en 1970.

5 Bakhtin, Mijail (2011): *Las fronteras del discurso*, Las Cuarenta, Buenos Aires.

6 Para una discusión más extensa de esta dinámica, consúltese p.176 y siguientes: Speed, Shannon (2008): *Rights in Rebellion*, Stanford University Press, Stanford.

7 Hernández, Aida, *op. cit.*, p. 3.

## La individualidad cuestionada

En la Declaración del Tercer Foro Internacional de Mujeres Indígenas, realizado en la ciudad de Nueva York en 2005, leemos: "Mantenemos que el avance de los derechos humanos de las mujeres indígenas está ligado inextricablemente a la lucha para proteger, respetar y lograr [el cumplimiento de] los derechos de nuestros pueblos como un todo, y nuestros derechos como mujeres dentro de nuestras comunidades a nivel nacional e internacional". Ellas reclaman derechos desde su especificidad pero sin olvidar que forman parte de un conjunto, que son los pueblos indígenas. Esto contextualiza de manera eminente las prioridades colectivas de sus demandas.

El proyecto del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) significó, para muchas mujeres indígenas, una oportunidad para cuestionar "costumbres malas", para hablar de derechos: el decidir sobre su cuerpo, el derecho al respeto y la no violencia contra ellas, el derecho al trabajo y a una remuneración justa, el de la toma compartida de decisiones en la familia, en la organización y en la comunidad y el de la co-responsabilidad con los varones en las tareas domésticas y la crianza de los hijos e hijas.

Así, Tarcila Rivera, dirigente kichwa del Enlace Continental de Mujeres Indígenas, y actualmente Presidenta Ejecutiva del Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI) de la ONU afirma: "Consideramos que los pueblos indígenas quienes mantenemos viva la concepción de género proveniente de nuestras propias fuentes, debemos de hacer esfuerzos para que dicha concepción sea coherente con la realidad cotidiana en nuestras respectivas sociedades"<sup>8</sup>.

La oposición a la violencia estructural, institucional y doméstica, sus derechos a la salud, a la educación, como productoras dentro de la pareja, y en torno a la participación en sus localidades y organizaciones han ido adquiriendo formas novedosas y a cada paso se reformulan los "derechos" o la "democratización" en las relaciones cotidianas entre los géneros, encontrando nuevas aristas y nuevas consecuencias, y nuevos ámbitos donde expresar sus prerrogativas.

8 Rivera, Tarcila (2004): "Género e identidad en el movimiento indígena", Taller Permanente de Mujeres Indígenas y Amazónicas del Perú, Lima, Perú.

“ Ellas reclaman derechos desde su especificidad pero sin olvidar que forman parte de un conjunto, que son los pueblos indígenas ”

Ese mismo lenguaje "dialógico" legitimó los espacios de las mujeres y abrió otros al interior del movimiento indígena en general.

Sin embargo, "... no por ello, podemos asumir simplemente que se transita por una ruta lineal y sin conflictos hacia la ampliación de los derechos de la mujer indígena. [...] El rumbo ha sido complejo, lleno de caminos andados y desandados –y abandonados–, de alianzas, confrontaciones, negociaciones, y no tanto de consensos fáciles. En un ambiente permeado por tan profundas diferencias, difícilmente se puede pensar que un movimiento social puede cancelar éstas de tajo. Tampoco se puede pensar que las aspiraciones de las mujeres sean producto de una comunidad de intereses, dadas por características biológicas naturales..."<sup>9</sup>.

"Actualmente –explica Tarcila Rivera– es muy difícil encontrar relaciones de equidad y respeto pues la influencia foránea, la pobreza extrema, la marginación y las formas patriarcales de relación en las sociedades dominantes generan violencia. Los varones aprendieron muy rápido dichas formas negativas haciéndolas suyas. Estas actitudes crearon privilegios, individualismos, así como la denominada violencia doméstica. La religión occidental jugó también su rol evangelizador haciéndonos creer que nosotras hemos salido de la costilla del varón y le debemos obediencia"<sup>10</sup>.

"Nuestros derechos como mujeres indígenas encuentran su espacio de resolución en el reconocimiento de la autonomía de los pueblos indios, como la forma más democrática, que se inicia en nuestra persona, desde nuestra casa hasta la comunidad y el pueblo y se sintetiza en el Estado..."<sup>11</sup>.

9 Garza, Ana María (2000): "Autoridad consenso y género" en *Memoria*, nº 139.

10 Rivera, Tarcila, *op.cit.*

11 Propuesta de las mujeres indígenas en la fundación del Congreso Nacional Indígena (CNI), México, 1996.

## El lenguaje dialógico de las mujeres indígenas frente al feminismo

En el Tercer Congreso Nacional Indígena en Nurío (Michoacán) con la presencia de las Comandantas zapatistas, mujeres provenientes de treinta pueblos indígenas expresaron sus demandas y el interés de garantizar sus derechos de género y de participación en sus comunidades y pueblos<sup>12</sup>. Enarbolaron, además de sus propias demandas como mujeres, las demandas indígenas en su papel de actrices sociales específicas, en su condición de género, y a la vez como integrantes de sus colectividades. Su liderazgo en este congreso dejó una huella imperecedera.

“En estos últimos cinco años, nos ha tocado esclarecernos entre nosotras mismas. Tener la seguridad que luchar por nuestros pueblos también pasa por contribuir a disminuir las diferencias y privilegios entre los miembros de la comunidad indígena, hacer que nuestros líderes varones entiendan que hay que retomar el equilibrio en las relaciones entre todos nosotros, y que hablar y trabajar para mejorar las propias capacidades de las mujeres indígenas no significa dividir la organización, como muchas veces se nos ha dicho, sino más bien fortalecernos mutuamente y hacer unidad de la lucha colectiva”<sup>13</sup>.

En otra experiencia diversa, ahora en territorio zapatista, una mujer indígena Chksaw, Shannon Speed<sup>14</sup>, nos relata la respuesta de una mujer, Rosalía, ante la pregunta, ya clásica dentro de las luchas feministas de izquierda, inquiriendo si los varones les señalan a ellas que sus derechos como mujeres deben esperar porque son una distracción de la meta principal en la lucha por la defensa de los pueblos indios.

Rosalía, perteneciente a la comunidad de Nicolás Ruiz, pensativa y reflexiva, tarda un poco en contestar. Al responder, ella dice: “Yo creo que lo opuesto es lo cierto. Fue a través de la organización que empezamos

a organizarnos, que empezamos a concientizarnos de nuestros derechos como mujeres...”. Y añadió: “Algunos hombres son más conscientes que otros, pero ellos también saben que en una comunidad, para avanzar, deben de trabajar en colectivo hombres y mujeres, por eso nos apoyaron”.

En Xoxocotla, comunidad nahua del Estado de Morelos, una joven, Yoloxóchitl Severiano, activista del Consejo de los Trece Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire, dijo: “... porque cada quien tiene que hacer su parte. Si todos hicieran exactamente lo mismo no se podría lograr”<sup>15</sup>, expresando así las constricciones y amplificaciones de una lucha en complementariedad cuando ellas están inmersas en la colectividad.

## Género desde la visión de las mujeres indígenas

En el resumen ejecutivo sobre “Género desde la visión de las mujeres indígenas” de la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas<sup>16</sup> se evidencia la búsqueda de un puente necesario con las luchas del movimiento amplio de mujeres. Empleando el concepto de derechos se reconocen ciertas comunalidades –sobre todo con respecto a la lucha en contra de la violencia de género–, pero también serias diferencias. Tristemente estos desencuentros entre el movimiento amplio de mujeres indígenas y el feminismo son interpretados por estas como producto de la pertenencia a una etnia. La innovación dialógica que las mujeres indígenas aportan es la posibilidad de recrear significados desde su entorno social, político y de clase.

Por otro lado, en relación con las particularidades de su concepción autóctona de género, se establece otra gran división. Como es bien sabido, las múltiples teorizaciones sobre la construcción del género han sido aportadas, en gran medida, por teóricas feministas de tradición intelectual del Norte geopolítico. Algunas de estas teorías no son aplicables a los pueblos indígenas.

12 Sierra, Teresa (2001): “Conflicto cultural y derechos humanos: en torno al reconocimiento de los sistemas normativos indígenas”, en *Memoria*, n.º. 147, p. 19, México.

13 Rivera, Tarcila, *op. cit.*

14 Speed, Shannon, *op. cit.*, p.130.

15 Marcos, Sylvia, Notas de investigación de campo, 18 de julio de 2009.

16 Documento preparatorio, Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, Oaxaca, diciembre de 2002.



“ La innovación dialógica que las mujeres indígenas aportan es la posibilidad de recrear significados desde su entorno social, político y de clase ”

Para comenzar, si el género –explicándolo muy sencillamente– se define como la construcción cultural sobre la diferencia sexual, habría que elaborar teorías muy finas y matizadas que incorporen detalladamente los aspectos culturales que modifican la percepción de los seres, empezando por lo “biológico”. La división misma entre sexo y género –como categorías mutuamente excluyentes– entraría en debate... y esto es sólo el principio. Se sabe que en varias comunidades, lo que define si un ser es femenino o masculino no son sus características genitales –el sexo–, sino la manera como este ser interactúa con su medio colectivo social y familiar, o sea, el género. Entonces, en estos mundos, la diferencia y definición de varones y mujeres empieza con el género y no con la anatomía: el sexo<sup>17</sup>.

Lo que quisiera enfatizar aquí, es la razón por la que expresan incomodidad y rechazo las mujeres indígenas cuando se les hacen propuestas de “justicia de género” desde el contexto de las mujeres urbanas y/o de élite.

Algunas referencias al documento de Género de la Cumbre en Oaxaca pueden darnos pistas para saber en dónde se sitúan ellas en sus relaciones con los varones de sus comunidades. Así también sabremos respetar sus prioridades y sus especificidades.

El género en los mundos mesoamericanos indígenas está concebido principalmente en el marco del concepto de dualidad. Todo el universo se rige en estos términos; masculino y femenino son complementarios; sin embargo, al reclamar, como parte de sus derechos, el derecho a la forma en que su cosmovisión concibe el género, revelan el lugar del que emanan sus luchas: “La dualidad como teoría existe en nuestra cosmovisión y en nuestra

costumbre, pero en la práctica se ven muchas situaciones donde solamente el hombre decide... Los medios de comunicación, las escuelas y muchos otros elementos han influido para que este principio de la dualidad esté un poquito tambaleante”<sup>18</sup>.

Este es el espacio simbólico que ellas quieren recuperar, revitalizar, en vez de transitar hacia la forma como las mujeres urbanas enmarcan el género en sus reivindicaciones. Las mujeres indígenas están muy activas, re-conceptualizando todas las costumbres que atentan contra la dignidad de las mujeres: violencia de todo tipo, obligación de casarse por arreglos familiares, desprecio por su condición como mujeres. “...desde que somos niñas, piensan que no valemos”, decía la comandanta Esther en el recinto de la Cámara de Diputados en 2001.

Pero esa evaluación menospreciadora de un polo de la dualidad no corresponde a la filosofía de sus pueblos, ni a sus pervivencias contemporáneas. Ellas reconocen la dualidad y la exigen ahora, en la complementariedad con el varón. Y ahí empieza otra gran confrontación con el feminismo de la igualdad –y con los derechos concebidos desde una filosofía del sujeto individual–. El sujeto de derecho es un ser independiente, y no interdependiente como lo es en los pueblos indígenas, donde la interconexión no sólo existe entre varón y mujer, y mujer y varón, sino también entre las colectividades más amplias como la familia extensa, la comunidad, el pueblo y más allá aún, con los seres de la naturaleza toda. “... nosotras como mujeres zapatistas estamos ejerciendo nuestro derecho y libertad de participar en nuestro gobierno autónomo de mandar obedeciendo, vimos que es un espacio para nosotras para la construcción de una sociedad nueva”<sup>19</sup>.

En el Encuentro de Mujeres Zapatistas con Mujeres del Mundo en el Caracol de La Garrucha en diciembre de 2007 escuchamos a las mujeres expresarse así: “Luchar junto a ellos”, “podemos caminar juntos compañeros y compañeras”, “que tengamos respeto hombres y mujeres”, “tengamos unidad”, “que caminemos juntos”, “nuestra lucha no es sólo para nosotras las mujeres indígenas, sino para todos los

17 Moore, Henrietta L. (1994): *A Passion for Difference*, Indiana University Press, Bloomington, p 24. Para un desarrollo mayor de este tema, ver: Marcos, Sylvia (1996): “La construcción del género en Mesoamérica: un reto epistemológico”, Universidad Veracruzana, Xalapa.

18 Documento “Género”, Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, Oaxaca, diciembre de 2002, p. 7.

19 Subcomandante Insurgente Galeano: “Preguntas a las Ciencias y las ConCiencias”, San Cristóbal de las Casas, CIDECI, 26 de diciembre de 2016.

pueblos indígenas y no indígenas", "yo como niña tengo derecho a todo", "cumplí 9 años el 8 de enero del 2008", "yo como niña tengo derecho de hacer lo que yo me gusta"<sup>20</sup>.

Para ellas, la equidad entre los géneros es concebida y denominada "equilibrio" entre los dos opuestos: lo femenino y lo masculino. Este "equilibrio" estabiliza momentáneamente las polaridades y sus extremos. Estamos ante todo un programa de re-conceptualización, tanto del término "derecho" como del de "relaciones de género".

“Estamos ante todo un programa de re-conceptualización, tanto del término ‘derecho’ como del de ‘relaciones de género’”

En el mandato de la Primera Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala, leemos: "En base a los principios cosmogónicos y teniendo como premisa que nuestras culturas son cuna de valores fundamentados en el equilibrio, la armonía, la reciprocidad y la complementariedad..."<sup>21</sup>. Estas dimensiones y re-elaboraciones son perceptibles en ese movimiento de mentalidades incesante gestado y gestionado –dirigido– por las mujeres de los pueblos indígenas.

La comandanta Esther lo expresaría en sus palabras para la movilización de La Vía Campesina: "También le queremos decir a los hombres que nos respeten nuestro derecho como mujer [...] Pero no lo vamos a pedir de favor, sino que lo vamos a obligar a los hombres que nos respeten. Porque muchas veces el maltrato que recibimos las mujeres no sólo lo hace el rico explotador. [...] Entonces, decimos claro que, cuando exigimos respeto a las mujeres, no sólo lo demandamos de los neoliberales, también se lo vamos a obligar a los que luchan contra el neoliberalismo y dicen que son revolucionarios, pero en su casa son como el Bush [...] Es importante pasar del discurso a la práctica de nuestros valores cosmogónicos, desde lo personal, lo familiar, lo comunitario y en nuestras organizaciones"<sup>22</sup>.

20 Sylvia Marcos, Notas de investigación de campo.

21 30 de mayo de 2009.

22 Cancún, septiembre de 2003. Disponible en: <[www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/cancun.htm#2](http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/cancun.htm#2)>.

## Re-semantización de "la espiritualidad indígena"

Los pueblos indígenas del continente están reclamando el derecho a vivir y expresar su espiritualidad. Este reclamo se sustenta en el ámbito de los "derechos culturales", es decir, es relativo a aquellos derechos que han venido a expandir el ámbito de los "derechos humanos".

La espiritualidad ha sido asociada generalmente al ámbito religioso y cristiano y, particularmente, al católico –sobre todo en América Latina–. La espiritualidad que reclaman las mujeres de los pueblos indígenas es la espiritualidad en su dimensión "indígena". Es una "espiritualidad que no es una religión" como lo afirman las mujeres indígenas mexicanas en su respuesta a los obispos de la Comisión Episcopal de Indígenas emitida durante la Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas. Es una espiritualidad que se deslinda frecuentemente de las creencias católicas aunque –a veces– conserve visiblemente las imágenes desprovistas ya de sus significantes originales y nuevamente re-significadas.

La espiritualidad así concebida demanda la recuperación de los espacios sagrados destruidos y vandalizados por los conquistadores, colonizadores y violentos catequizadores que llegaron a estas tierras. Un ejemplo fue la demanda de iniciar la Cumbre de Mujeres Indígenas de América en Oaxaca (México) con una ceremonia en la ciudad sagrada de Monte Albán, en el mismo Estado de Oaxaca.

"Más de 60 mujeres indígenas: zapotecas, mixes, mixtecas, chontales, tzotziles, tzeltales, k'iche's, kaqchikeles, q'eqchi's, poqomames, tzutujiles, popti', chorti's, mames, achi'es, y q'anjobales de 28 organizaciones y varias comunidades de Oaxaca, Chiapas y Guatemala, unidas en nuestras diversidades, cosmovisiones, necesidades y experiencias de trabajo y esperanzas de justicia y dignidad, hemos reflexionado colectivamente sobre nuestras reivindicaciones:

"Estamos recuperando y fortaleciendo las prácticas ancestrales y la espiritualidad de nuestros pueblos;

Estamos promoviendo un desarrollo con identidad basado en la cosmovisión de los pueblos indígenas...".

“La espiritualidad así concebida demanda la recuperación de los espacios sagrados destruidos y vandalizados por los conquistadores, colonizadores y violentos catequizadores que llegaron a estas tierras”

El mandato de Abya Yala demanda: “Respeto a los lugares sagrados y la administración de los mismos desde nuestros pueblos; Rescatamos la cosmovisión indígena de los pueblos para mantener viva la espiritualidad y la cultura”.

Me permito terminar con una cita. En territorio zapatista, durante las sesiones llamadas de la “escuelita” en donde los y las compañeras zapatistas

se propusieron enseñarnos cómo se logra y vive la libertad, o sea, su autonomía, escuchamos a las mujeres declarar: “Ya estamos gobernando las mujeres en todas las áreas... Sin nuestra participación no sería un gobierno del pueblo sino de los hombres; nuestra participación en los tres niveles del gobierno autónomo es un logro, una conquista muy grande, gracias a la organización del EZLN que nos hizo abrir los ojos y a las mujeres que desde la clandestinidad estuvieron como insurgentas y milicianas”.

Las mujeres indígenas nos están enseñando a caminar y a dialogar con ese *otro mundo* “para que sea mejor lo que después viene”.

Imagen cedida por Sylvia Marcos.

